

## Asistencia Económica

### **Dependency Override**

- La Ley de Educación Superior permite a los Oficiales de Asistencia Económica el anular el estatus de dependencia basándose en casos individuales con circunstancias especiales.
- Si el estudiante indica que tiene una circunstancia especial, se le permitirá llenar y presentar la FAFSA sin facilitar la información de sus padres.
- En estos casos no se calculará el EFC de FAFSA para el estudiante hasta que la Oficial de Asistencia Económica apruebe que existen circunstancias especiales y se realice una anulación de la dependencia.

Si el Oficial de Asistencia Económica no da la aprobación para el *Dependency Override*, el estudiante deberá proporcionar la información de sus padres con el fin de generar un EFC.

### **Circunstancias especiales que pueden aplicable a un *Dependency Override***

Deben ser casos individuales que demuestren circunstancias inusuales o extraordinarias

- **Circunstancias inusuales:**
  - El estudiante fue removido voluntaria o involuntariamente del hogar de sus padres debido a un patrón abusivo que pone en riesgo la seguridad del estudiante.
  - Incapacidad de los padres (Encarcelamiento, discapacidad mental o física)
  - El estudiante sabe la localización de sus padres, aunque ha hecho esfuerzos razonables para establecer comunicación con ellos.
  - Circunstancias que puedan ser comprobadas con cartas oficialmente certificadas por consejeros o profesores, agencias gubernamentales, personal médico, agencias judiciales (Prisión), personal perteneciente a iglesias, cortes.

**Circunstancias inusuales que no aplican a una anulación de dependencia, estas pueden ser las siguientes:**

- Los padres se niegan a contribuir a la educación del estudiante.
- Los padres no quieren proporcionar información en la FAFSA o proveer los documentos de verificación.
- Los padres no reclaman el estudiante como dependiente para propósitos de impuestos.
- El estudiante no puede ser autosuficiente económicamente
- Otras circunstancias pueden ser consideradas.

## Asistencia Económica

### Pasos a seguir para emitir un Dependency Override:

- El estudiante debe ser entrevistado por el Oficial de Asistencia Económica a quien le corresponda tomar la decisión de emitir la anulación de dependencia.
- Luego de tomar la decisión hay que recolectar la evidencia suficiente para documentar el caso.

### Documentación que puede ser solicitada:

- Cartas oficialmente certificadas por consejeros o profesores, agencias gubernamentales, personal médico, agencias judiciales, personal perteneciente a iglesias y/o cortes.
- Es responsabilidad del Oficial de Asistencia Económica el documentar la decisión en el expediente del estudiante.
- Esta decisión de anulación de dependencia debe ser informada en CPS.
- Es permitido que el Oficial solicite cambio de estudiante dependiente a estudiante independiente en una solicitud que se esté completando al momento o en una solicitud que este ya procesada.
- Un oficial puede cancelar un Dependency Override presentando una corrección en CPS. Esta corrección deberá ser determinada anualmente.